



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 30 de Enero de 2019.-

DECRETO N° 145.-

Vistos:

- 22.01.2019 de Alcalde (S);
- Contraloría Regional del Bio Bio;
- “EXPLOTACION COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD, DE DESTREZA O JUEGOS SIMILARES DE LA COMUNA DE LOTA”;
- funcionarios Municipales;
- Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) D.F.L. 1/2006, DE Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Créase** la comisión para modificar ordenanza municipal indicada en letra c) de los vistos, integrada por los siguientes funcionarios:

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALVARO GONZALEZ GALLARDO
JUAN FERNANDO PARRA BASTIAS
PEDRO JIMENEZ VERDUGO
MARLENE BAEZ SUANEZ

Secretario Municipal, Grado 6°EMR Coordinador
Asesor Jurídico, Grado 8°EMR
Director Adm. Y Finanzas, Grado 6°EMR
Jefe Depto. Inspección, Grado 10°EMR
Directora de Obras, Grado 7°EMR

2.-Déjese establecido que la función asignada en el punto 1º de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

IFRB/ FJTC/amp.-
Distribución:

- ✓ Funcionario
- ✓ C.c. Carpeta Funcionario
- ✓ Archivo
- ✓ Pag. Web.